

¡Protege tu Privacidad!

Las personas que trabajan en ciertas ocupaciones, y sus familias, pueden solicitar que su información personal se mantenga confidencial.

Si usted es actualmente, o ex miembro de las profesiones enumeradas, y desea mantener su dirección residencial privada, por favor complete el formulario adjunto, firmelo y envíelo por correo, por fax, o entregue a la Sede de Elecciones en Bartow o Centro de Operaciones en Winter Haven

Aunque debemos tener su dirección de residencia física actual para asignar su distrito electoral, esos datos no se podrán ver en la base de datos o en el registro del distrito electoral.

Por favor proporcione la dirección postal en la cual desea recibir su tarjeta de identificación del votante y otra información importante.

Nombre: _____

Fecha de

Nacimiento: _____

Dirección

Residencial: _____

Dirección

Postal: _____

Para regresar este formulario

Envíe a:

**Lori Edwards
Supervisor of Elections
P.O. Box 1460
Bartow, FL 33831**

O por fax:

(863) 845-2718

O entregue a:

**Sede de Elecciones
250 S. Broadway Avenue
Bartow, FL**

**Centro de Operaciones
ElectORAles
70 Florida Citrus Boulevard
Winter Haven, FL**

Información Importante para Proteger su PRIVACIDAD



En conformidad con la Sección 119.071 (4)(d)3., F.S., su solicitud debe ser notariada. El solicitante jura o afirma, bajo pena de perjurio, que la información contenida en el formulario de exención de registro público anterior es verdadera y correcta:

NOTARIZACIÓN:

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE _____

La anterior Solicitud de Exención de Registros Públicos fue jurada (o confirmada) y suscrita ante mí por medio de:

presencia física notariación en línea

Este ____ día de _____ del 20 ____.

Por: _____

Quién es

_____ personalmente conocido por mí O

_____ produjo la siguiente identificación:

Firma del Notario Público - Estado de Florida:

Imprimir, Escribir o Sello Comisionado del Nombre del Notario Público:



Si usted o su cónyuge o un hijo(a) es un votante registrado y califica bajo el Capítulo 119.071 (2)(j), (4)(d) y (5)(i), 265.605 o 267.17 Estatutos de la Florida o Artículo I, Sección 16 (b)(5) de la Constitución de Florida, usted puede solicitar que ciertos datos estén exentos del registro público. Lea los estatutos para ver si usted califica. Si es así, llene el siguiente formulario y regrelo a la Sede de Elecciones a la dirección o número de fax proveído en la parte posterior de este formulario.

(Letra de imprenta)

NOMBRE DEL VOTANTE: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

Por la presente solicito la exención para la persona nombrada arriba debido a ser un ACTUAL o EX MIEMBRO (marque categoría aplicable):

- Oficial de Cumplimiento de Código
- Recaudador(a) de Impuestos del Condado
- Departamento de Regulación Empresarial y Profesional- investigadores e inspectores
- Departamento de Servicios de Niños y Familias, personal cuyas obligaciones implican investigación de abuso, negligencia, explotación, fraude, robo, u otras actividades criminales
- Departamento de Salud, personal cuyas funciones apoyan las investigaciones de abuso o negligencia infantil, la determinación de los beneficios, o la investigación o enjuiciamiento de los profesionales de la salud
- Departamento de Ingresos o el gobierno local, el personal cuyas funciones se relacionan con la recaudación de ingresos y ejecución o cumplimiento de la manutención de hijos
- Donante o posible donante, Fondo Fiduciario del Programa de Dotación Cultural, Organizaciones de Apoyo Ciudadano o Monumentos Históricos Nacionales (casas de propiedad pública)
- Técnicos en Emergencias Médicas o paramédicos certificados bajo el Capítulo 401, F.S,
- Bombero certificado en cumplimiento con 633.35, F.S.
- Guardián ad Litem
- Recursos Humanos, director o asistente de relaciones laborales o relaciones de empleados, gerente o subgerente de una agencia del gobierno local o distrito de administración del agua cuyos deberes incluyen la contratación y despido de empleados, la negociación del contrato de trabajo, administración u otros deberes relacionados con el personal
- Consultores practicantes impedidos cuyos deberes resultan en una determinación de la habilidad y la seguridad de una persona para ejercer una profesión con licencia
- Juez - Corte del Distrito de Apelaciones, Tribunal de Circuito y Tribunal del Condado, o juez de la Corte Suprema de la Florida
- Oficial judicial o cuasi-judicial (magistrado general y especial, juez de reclamos de compensación, juez de derecho administrativo de la División de Audiencias Administrativas, y oficial de audiencia de cumplimiento de manutención de hijos)
- Oficial de libertad condicional de Juveniles o supervisor, superintendente de detención, asistente a la misma, oficial de detención juvenil o superior, padre de casa, supervisor del mismo, líder de tratamiento del grupo, supervisor del mismo, terapeuta de rehabilitación, y el consejero de servicios sociales del Depto. de Justicia Juvenil
- Oficial de la ley incluyendo oficiales correccionales y oficiales de libertad condicional
- Procurador (abogado estatal, asistente del abogado estatal, el fiscal estatal, asistente del fiscal estatal)
- Los defensores públicos de conflicto penal y consejo civil regional y asistentes de todo lo anterior
- Miembros de servicio que sirvieron en las fuerzas armadas, las fuerzas de reserva y la Guardia Nacional después de 9/11/2001
- Procurador de EE.UU. o Asistente del Procurador, juez de apelación de EE.UU., juez del distrito de EE.UU. y magistrado de EE.UU
- Víctima de un delito según el Artículo I, Sección 16 (b)(5) de la Constitución de Florida

* Víctimas de agresión sexual, abuso infantil agravado, acoso agravado, acoso, agresión agravada o violencia doméstica pueden comunicarse con la Oficina del Procurador General (850-414-3990) sobre la elegibilidad para el Programa de Confidencialidad de Direcciones por separado. [ver F.S. 741.465].

Al firmar, usted certifica los esfuerzos razonables realizados para proteger la información de ser accesible al público por otros medios.

Firma del Votante (es requerida delante de notario)

Fecha

La ley de la Florida requiere que usted mantenga su dirección actualizada con la Oficina de Elecciones, aunque usted esta solicitando la confidencialidad. Si usted se ha mudado desde que se registró para votar, por favor, indique su nueva dirección en la parte posterior de este formulario. Solamente usamos su dirección residencial para asignar su distrito electoral. Le enviaremos su tarjeta de identificación del votante por correo a su dirección postal.

Por favor, vea la parte posterior para la dirección o número de fax para regresar este formulario